

CONSULTA: *"La semana pasada estuve viendo un torneo oficial y observé que el árbitro no cantaba las líneas. Es correcto??"*



Sí, es correcto, porque el árbitro NO tiene como misión cantar todas las líneas del partido. Es lógico: hay que tener en cuenta que el árbitro se encuentra al mismo nivel que los jugadores (no hay silla elevada), aquí no hay "ojo de halcón" y además la pelota de "Pickleball" no se comprime como una pelota de tenis. Solamente una pequeña parte de la misma es la que toca el suelo y por tanto, desde nuestro ángulo de visión elevado, es difícil determinar con suma precisión si la pelota ha tocado la línea o no.

Es por esto último que un jugador/árbitro/juez de línea sólo debe cantar la pelota como "fuera" si ha podido ver claramente un espacio entre la línea y la pelota cuando ésta bota en la superficie de juego.



Entonces y volviendo a la consulta..... de qué se encarga el árbitro ??

1º Se ocupa de **cantar el resultado** antes de efectuar el servicio.

2º Se ocupa de **cantar faltas** como el servicio mal efectuado, posición incorrecta de jugadores/as, jugador inicial no identificado, etc.

3º En cuanto a las líneas, el árbitro **se ocupa exclusivamente de cantar las faltas de pie en el servicio, los saques cortos que boten en la ZNV y las infracciones en la Zona de No Volea**. Por tanto y muy a tener en cuenta..... los propios jugadores/as se ocupan de cantar la línea central del servicio y las líneas laterales y de fondo de su lado de la cancha.

Si en el torneo existiese la figura de **jueces de línea**, éstos se ocuparán de cantar las líneas laterales y de fondo. En este caso.... los jugadores/as se limitarán sólo a cantar la línea central en el servicio.

Y si a los jugadores/as les entra la duda en un cante ???. Pueden darse dos situaciones:

1º Si un equipo hace un cante de línea en su lado de la cancha pero le entra la duda, puede consultar al árbitro. Si éste canta con claridad que ha sido “dentro” o “fuera”, se mantendrá su decisión (aquí prevalece la claridad sobre la duda). Si, por el contrario, el árbitro no puede cantarla con claridad, se mantendrá el cante inicial.

2º Si un equipo NO puede hacer un cante de línea claro porque tiene duda, puede consultar al árbitro. Si el árbitro puede cantar con claridad “dentro” o “fuera”, se mantendrá su decisión (aquí prevalece la claridad sobre la duda). Si el árbitro no puede hacer un cante claro, la pelota se considerará “dentro” (recordad: ante la duda, la pelota se considera siempre “dentro”).



APELACIÓN → Cualquier jugador/a puede apelar al árbitro el cante **hecho por un oponente o un juez de línea**. La apelación debe hacerse al final del peloteo y antes de que se efectúe el siguiente saque.

Pueden darse los **siguientes casos en una apelación**:

Partido sin jueces de línea

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido “fuera”, anula el cante “dentro” del jugador/a y se mantiene su decisión.

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido “dentro”, anula el cante “fuera” del jugador/a y se considera **falta del jugador/a que hizo el cante**.

.- Si el árbitro no pudo ver claramente dónde botó la pelota, se mantendrá el cante inicial del jugador/a (aquí prevalece la claridad ante la duda).

Partido con jueces de línea

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido "fuera", anula el cante "dentro" del juez de línea y se mantiene su decisión.

.- Si el árbitro vio claramente que ha sido "dentro", anula el cante "fuera" del juez de línea y se **repetirá el rally porque se considera un error de arbitraje.**

.- Si el árbitro no pudo ver claramente dónde botó la pelota, se mantendrá el cante inicial del juez de línea (aquí prevalece la claridad ante la duda).

Por tanto, la decisión del árbitro tras una apelación dará como resultado la pérdida del servicio, la concesión de un punto o la repetición del juego.

CASO EXCEPCIONAL → Si todos los jugadores/as, el árbitro y el juez de línea tienen dudas sobre el cante (absolutamente nadie vio con claridad dónde botó la pelota), entonces se **repetirá el rally** porque se considera un error de arbitraje.

JUEGO LIMPIO → Un jugador/a puede **anular un cante hecho por su compañero/a, el oponente, el árbitro o el juez de línea, en su perjuicio.** Su decisión en favor del oponente prevalece sobre la del árbitro y del juez de línea.

OPCIÓN DE ÚLTIMO RECURSO → Los jugadores/as pueden apelar cualquier decisión de un árbitro ante el director/a del torneo.

